

d 32

Autorizo por la presente la inhumación del cadáver de
D^a Emilia Villegá Robles en el nicho n^o 1.901 que esta Archicofradia posee
en el Primer Patio del Cementerio de San Miguel. *de esta ciudad*

4 de Marzo de 1.971

El Hermano Mayor,

PR

V. B.

El Párroco